

vivia cerca de la habitacion del ministro americano, y que como este Señor no estaba en su casa, ocurrieron a él.

Aunque son sus entretenciones, y sin embargo, se le concede todo lo que pide; pero no estamos ya dispuestos a seguir en adelante con esas referencias, porque el Sr. Cónsul se considera desobligado de agradecer estas demostraciones de amistad, y continúa en la vía de la malevolencia y del menosprecio. Largo sería referir los miramientos que se han tenido con el Sr. Laurent Cochelet.

A pesar de todas las atenciones debidas a su posición, y a las consideraciones personales que se le prodigan, se muestra hostil y procura constantemente organizar una oposición a los actos del Gobierno, concurriendo sus medidas gubernativas en todos sentidos, y en cuantas ocasiones se le presentan. Los ministros son muy especialmente el objeto de sus burlas y sarcasmos.

El esfuerzo de sus trabajos se dirige principalmente entre los extranjeros (la mayor parte ingleses) contratados al servicio de la República en diferentes ramos; pero no por eso se descuida, de ingerirse en cuantos asuntos se presentan, relativos a súbditos franceses, ingleses o italianos, por quienes da la cara de frente, sin olvidar de aconsejar el mal a cuantos otros extranjeros, quieran oírle.

El Sr. Cónsul, mas que nunca, ha trabajado en estos dias con escandaloso empeño, para traer un conflicto entre ambos países. El caso se le avisa oficialmente y aun a riesgo de merecer la indiferencia de S. E. el Sr. Drouyn de Lhuys por tanta contemplación a los actos atentatorios del Cónsul de Francia, prefiero que se Señor sepa lo que pasa, en el caso de evitar un desagradable entre los Gobiernos de ambos países.

Bien veo que por el carácter confidencial de esta comunicación, no le será fácil informar su contenido a S. E. el Sr. Ministro de Negocios Extranjeros, pero puede intentarlo aunque sea a la voz o por intermedio de algun amigo.

Sería bien consulte V. a algun abogado o persona de su confianza, para oír su modo de pensar relativamente a la conducta del Sr. Cónsul de Francia.

Soy de V. como siempre el mas afecto amigo y
S. S.

(Firm) José Berges.

I, 22, 11, 1 no 370

Asuncion Julio 6 de 1864.

Ministerio
de Estado de
Relad. Exter.

Tengo el honor de adjuntar a V. E. el parapaté que ha pedido con fecha de hoy para S. E. el Secretario de esta Legación D. Federico Brito del Pino que regresa a Montevideo a bordo del vapor "Iguay" con tal motivo me es grato renovar a V. E. las seguridades de mi alta consideración y estima.

(Firm)

mado) José Berger.

A. S. E. el Sr. Dr. D. José Vargas Sagartume, Ministro Residente del Exmo Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Asunción Julio 6 de 1864.

Ministerio de Estado de Relac. Exter.

I, 22, 11, 1 No 371

El abajo firmado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, tiene el honor de avisar a S. E. el Sr. Dr. D. José Vargas Sagartume, Ministro Residente de la República Oriental del Uruguay, recibo de la nota que le ha dirigido el 4 del cor.^{te}

El Gobierno del abajo firmado se ha impuesto por esta nota del cambio inesperado ocurrido en las relaciones del Gobierno de V. E. con el de S. M. el Emperador del Brasil, tomando un carácter pacífico y amistoso, y de que en la confianza fundada y en el interés de restablecer prontamente las cordiales relaciones con el Imperio del Brasil, el Gobierno Oriental creía cumplir un deber no habiendo uno por ahora de la mediación de este Gobierno, solicitada por V. E. en nombre del suyo.

Aunque por la nota de esta contestación, el abajo firmado no puede hacer sino una apreciación general de los motivos que así han aconsejado al Gobierno de V. E., esto en nada influye para disminuir el sentimiento de profundo interés y sinceros deseos que el Gobierno del infrascripto ha manifestado siempre por la prosperidad y la independencia de la República Oriental del Uruguay, y se complace de ver un cambio tan feliz en sus relaciones con el Imperio del Brasil.

El abajo firmado aprovecha esta ocasión para reiterar a V. E. las seguridades de su distinguida consideración y estima.
(fir) José Berger.

A. S. E. el Sr. Dr. D. José Vargas Sagartume, Ministro Residente del Exmo Gob.^{no} de la República Oriental del Uruguay.

Asunción Julio 6 de 1864.

Ministerio de Estado de Relac. Exter.

I, 22, 11, 1 No 372

El abajo firmado Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, tiene el honor de avisar recibo de la nota que V. E. ha dirigido a este Ministerio avisando: que promoviendo la independencia de la República del Ecuador el Sr. Dr. Dn Rafael Barvajal, V. E. ha sido nombrado Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de esa República, ofreciendo que en ese delicado cargo no perderá ocasión de cultivar con esmero las buenas relaciones que existen entre el Ecuador y el Paraguay.